



Obras Sanitarias del Estado

E. 751/14

Montevideo, 6 de junio de 2014.

R.P.S.G. N° 50/14

---VISTO: la petición formulada por la empresa Lakifor S.A., con domicilio en la calle Luis Alberto de Herrera N° 3255 de la ciudad de Montevideo, por intermedio de su representante la Sra. Soledad Cabral, por la cual solicita información relacionada sobre los ítems respecto a los funcionarios del Organismo: a) las remuneraciones de sueldo (complementos, compensaciones, etc.) y b) los puestos que integran cada grado del escalafón, tal cual se expresa a fojas 3.-----

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-----

---RESULTANDO II: que corresponde informar que con relación a la información solicitada en el ítem a), la misma se encuentra en el sitio institucional (Transparencia Activa- Tabla de los Rubros de información aplicables a O.S.E. -R/D N° 1376/12 de fecha 26/IV/12- Numeral 13, del Organismo.-----

---RESULTANDO III: que en lo referente a la documentación sobre la información requerida en el ítem b), la Gerencia de Gestión del Capital Humano (Gestión de Estructuras), agrega la misma de fojas 11 a 22.-----

---RESULTANDO IV: que si bien en la presente petición comparece la Sra. Soledad Cabral en representación de la empresa Lakifor S.A., no resulta la acreditación de la misma por lo cual, al momento de entrega de la información, deberá verificar tal extremo, aplicándose en esta instancia el principio del informalismo a favor del administrado.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 507/12 del 18/IV/12, se delegaron en la Pro Secretaria General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-----

-----LA PRO SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION

DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

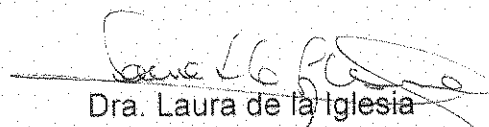
-----RESUELVE:-----

---1º) ACCEDER a la solicitud formulada por la empresa Lakifor S.A., con domicilio en la calle Luis Alberto de Herrera Nº 3255 de la ciudad de Montevideo, por intermedio de su representante la Sra. Soledad Cabral, por la cual solicita información relacionada sobre los ítems respecto a los funcionarios del Organismo: a) las remuneraciones de sueldo (complementos, compensaciones, etc.) y b) los puestos que integran cada grado del escalafón, tal cual se expresa a fojas 3.-----

---2º) ESTABLECER que previo a la entrega de la información, deberá acreditarse la representación invocada.-----

---3º) ESTABLECER asimismo que la documentación indicada se remitirá vía Mail, en virtud de la opción efectuada por la peticionante.-----

---4º) PASE por su orden a la Oficina de Notificaciones de la Secretaría General para notificación de la interesada y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales para su registro y oportunamente, archívese sin perjuicio.---


Dra. Laura de la Iglesia
Pro Secretaria General